

Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SIETE.

Propuesta al medico de esta Villa de Calasparrá en el mismo día que  
tro de octubre de este año: Yo el Sr. no hize saber el De-  
creto precedente, que corresponde a don Juan Martín,  
medico aprobado, en persona, quien enterado  
aceptó el nombramiento que se le hace, y se obligó a  
salir de este Común, y tener por su parte a don Juan  
Toral, como la Villa apeteció, y satisfacerle, los mis-  
mos emolumentos que ha percibido los anteriores  
medicos don Juan Pequeño, y don Juanqual Valmoran  
a quienes ha servido en calidad de tal, y obligan-  
dole a un mismo a solemnizar mas en forma esta  
ley que se verificó su establecimiento en esta Villa  
y oficio =

Por don Juan Martín

Juan Toral  
Juan Toral

